



## **POLÍTICAS ESCOLARES Y NORMAS DE DISCIPLINA**

### **MANUAL DEL ESTUDIANTE**

**Berwyn Sur Distrito Escolar 100**

**2017- 2018**

### **INTRODUCCIÓN**

La visión del Berwyn Sur Distrito Escolar 100 es clasificar dentro del 25% de los distritos superiores en el Estado de Illinois de acuerdo con los exámenes. La misión del Distrito Escolar 100 es proveer oportunidades educativas que sean positivas y apropiadas para cada estudiante. Estas oportunidades fomentarán el desarrollo de valores básicos, la buena ciudadanía y un sentido de autoestima para posibilitar a los estudiantes ser ciudadanos productivos en un mundo que cambia rápidamente. Cada escuela mejorará el aprendizaje apoyando:

- Un plan de estudios creativo, completo y eficaz.
- Un ambiente seguro, ordenado y estimulante.
- Un personal competente y dedicado que se esfuerza por enseñar con el ejemplo
- Una comunidad informada y colaboradora.

Este manual es para ayudar a los estudiantes y sus padres a ser conscientes de las políticas y expectativas escolares. Nuestro distrito reconoce que cada estudiante tiene derechos y responsabilidades en una sociedad democrática. Sin embargo, puede haber ocasiones cuando los derechos individuales deben ser restringidos para que no interfieran con los derechos de los demás. Las expectativas y las reglas son necesarias para asegurar que cada estudiante que asiste a la escuela reciba la mejor educación posible. La administración y los maestros tienen la autoridad para actuar y tomar decisiones para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. Si bien no es posible prever todas las situaciones, estas son algunas de las políticas escolares y pautas de disciplina.

**Por favor lea este manual cuidadosamente con su hijo. Su firma electrónica del recibo y entendimiento de las pautas son completados durante el proceso de inscripción. Para referencia futura usted puede encontrar este documento en la página [www.bsd100.org](http://www.bsd100.org) bajo recursos para padres. Usted también puede solicitar una copia al director de su escuela. Además, el manual de políticas del consejo del distrito contiene información adicional que afecta a su hijo. El manual de políticas del consejo del distrito puede ser encontrado en el sitio web del distrito bajo Consejo de Educación.**

## ASISTENCIA

Una manera importante de ayudar a los estudiantes a tener éxito es que los alumnos lleguen aquí puntuales y todos los días. Todas nuestras escuelas tienen incentivos positivos para los alumnos con asistencia regular. Si nuestros estudiantes no están en la escuela pierden instrucción docente, actividad física y socialización.

**REPORTANDO UNA AUSENCIA-** En el esfuerzo de mejorar la seguridad de sus niños, el Distrito 100 utiliza un sistema para reportar ausencias. Los padres/tutores legales deben llamar a la escuela antes de las 8:30 am para reportar una ausencia y la razón de la ausencia. Según el Código Escolar de Illinois las escuelas deben intentar hacer contacto con los padres/tutores legales de todos los estudiantes ausentes que no se han reportado para las 9:00 am. Las escuelas comenzarán las llamadas al hogar, trabajo o números de emergencia. Si es posible, el personal hará visitas al hogar, si no se logra contactar a alguien vía telefónica. Si nadie se pone en contacto la ausencia será considerada sin excusa válida.

**RAZONES VÁLIDAS PARA AUSENCIAS** (Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/26-a)

- 1) Enfermedad
- 2) Observación de los días de fiestas religiosas
- 3) Muerte en la familia
- 4) Emergencia familiar
- 5) Otras situaciones más allá del control del estudiante como está determinado por el Consejo de Educación en cada distrito o circunstancias que cause una preocupación razonable a los padres referente a la seguridad o salud del estudiante.

**IMPUNTUALIDAD** - Los estudiantes son responsables, con la ayuda de sus padres, de llegar a la escuela y a cada clase puntualmente. Todas las llegadas tardes de los estudiantes son registradas y generalmente son injustificadas. Los padres de los estudiantes de Preescolar a 5to grado que lleguen tarde deben entrar a firmar por sus hijos. Las llegadas tarde a la escuela pueden resultar en la pérdida de privilegios en la escuela. El llegar impuntual repetitivamente se considera absentismo escolar y resultará en una acción disciplinaria.

**LISTA DE VIGILANCIA EN ASISTENCIA-** Nuestro personal de apoyo ayuda a las familias con ideas para solucionar problemas e intervenciones para ayudar al niño a llegar a la escuela si fuere necesario. Los estudiantes que han estado ausentes 15 días o más durante el año escolar anterior, pueden ser puestos en la Lista de Vigilancia de Asistencia. Esto se basa en las circunstancias que ocasionaron las faltas a la escuela. Los padres recibirán una carta antes del inicio del año escolar. Los padres de los estudiantes en esta lista tendrán que proporcionar a la escuela una nota médica que excuse la falta(s) después de 9 días de ausencia, con el fin de que sean consideradas ausencias justificadas para el año escolar actual.

**ABSENTISMO ESCOLAR-** Según el Código Escolar de Illinois un estudiante que está ausente sin causa válida un día o parte de un día escolar es considerado “truant” o “un estudiante que se va de pinta”. Un estudiante ausente crónico o “Chronic Truant” es un estudiante con absentismo escolar de un 5% o más días. Cuando esto ocurre, el distrito puede referir a los tutores y estudiantes (mayores de 11 años de edad) al Departamento de Policía de Berwyn. La Ciudad de Berwyn ha aprobado recientemente una ordenanza centrándose en el absentismo escolar. La consecuencia puede ser una multa no menor de \$75 o servicio a la comunidad no inferior a 10 horas. Los estudiantes que continúan siendo Ausentes Crónicos” también pueden ser reportados a la Oficina Regional del Superintendente de Absentismo Escolar y los padres/tutores pueden estar sujetos a los

tribunales y/o multas de hasta \$ 500. (Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/26-2a and 26-10).

**VACACIONES-**Un estudiante que se ausenta de la escuela por vacaciones es inaceptable y el distrito escolar no apoya o consiente esto. Las ausencias se marcarán injustificadas. No se proveerá tarea debido a que se perderá la enseñanza para la tarea. Los estudiantes que pierdan **5 DÍAS CONSECUTIVOS** sin justificación válida se darán de baja de la escuela y deberán inscribirse de nuevo. Si esto ocurre y las clases están cerradas en el nivel de grado específico, el estudiante tendrá que asistir a otra escuela en el Distrito 100.

**CITAS MÉDICAS-** Todas las citas médicas, si es posible, necesitan ser hechas fuera del horario escolar. Si una cita del médico ocurre durante el horario escolar se considera como **INJUSTIFICADA** a menos que se proporcione una nota del médico. Los estudiantes que están ausentes 3 o más días consecutivos por enfermedad también necesitarán una nota del doctor para justificar las ausencias.

**SALIDA DURANTE HORAS ESCOLARES-** Los estudiantes que requieran salir durante el día escolar deben mantenerse al mínimo. Esto es muy perjudicial al ambiente de aprendizaje y sólo debería ser para una emergencia explicada de la familia o una cita necesaria al médico (una nota del médico será necesaria a su regreso)

### **DÍA ESCOLAR Y SUPERVISIÓN**

El timbre de entrada se tocará a las 8:25 a.m., los estudiantes deben estar en sus asientos a las 8:30 am en las escuelas primarias. El timbre de entrada se tocará a las 8:10 de la mañana, los estudiantes deben estar en sus asientos a las 8:15 am en las escuelas medias. Los estudiantes de primaria no podrán entrar al edificio antes de las 8:25 al menos que estén bajo la supervisión de un maestro. Por favor pregunte en su escuela por el horario de acceso temprano. Los estudiantes de la escuela media pueden entrar a las 7:50 a.m. Por razones de seguridad, solamente la puerta principal estará abierta después de que empiecen las clases. Esta puerta tiene una cámara de seguridad. Después de llegar, los estudiantes tienen que permanecer en la escuela hasta que toque el timbre de la salida. Los estudiantes pueden salir de la escuela solamente con los padres o con otra persona indicada por los padres. Una nota se debe proveer con documentación de la visita a un médico si es pertinente. El personal de la escuela no se hace responsable de la supervisión de los estudiantes en los patios de juego, con excepción de las siguientes ocasiones: antes y después de la escuela, durante los horarios de recreo, durante el horario del almuerzo y durante actividades especiales escolares en terreno de la escuela. El horario de salida para las escuelas primarias es a las 3:00 p.m. y para escuelas de enseñanza media es a las 3:17 p.m.

### **ALERTA METEOROLÓGICA**

Aunque los distritos escolares rara vez cierran debido a las condiciones severas del clima, cada PTA, PTSA y las estaciones de radio de Chicago serán notificadas si la escuela estará cerrada. En el evento del cierre de las escuelas, las estaciones de radio comenzarán a anunciar el cierre de las escuelas a las 6:00 AM y anunciarán por distritos en orden numérico. El cierre de las escuelas se notificará por teléfono, texto o correo electrónico. El anuncio será publicado en la página de internet [www.bsd100.org](http://www.bsd100.org), Facebook, PowerSchool, plataforma de estudiante en línea y otras fuentes de medios de comunicación. Los administradores de la escuela utilizarán la gráfica meteorológica de la Junta de Educación del Estado de Illinois para hacer decisiones apropiadas respecto a la supervisión matutina al aire libre, recreo, y condiciones actuales del patio de juego. La gráfica se puede encontrar en la página de internet del distrito y de su escuela.

## **POLÍTICA DE SALUD/ MEDICINAS**

El personal de la escuela administrará medicamentos que han sido recetados para darse diariamente. Recomendamos a los padres que traten de darle la medicina antes y después de la escuela. Frecuentemente los antibióticos pueden ser dados durante horas fuera de escuela. Cuando sea necesario tomar medicamentos en la escuela, la medicina deberá estar en un recipiente con la información de la farmacia y deberá estar guardado bajo llave en la enfermería o en la oficina de la escuela. No se le dará medicamento a ningún estudiante ni tampoco el estudiante podrá administrarse medicamento a sí mismo sin el permiso por escrito de los padres y órdenes escritas por un médico para medicinas recetadas y medicinas de venta libre. **No se permiten los siguientes medicamentos en la escuela sin una nota del doctor:** aspirina, Tylenol, pastillas para el resfrío, pastillas para la tos, etc. los cuales pueden ser tomados accidentalmente por otro estudiante. La Ley de Epinefrina De Emergencia De Illinois, PA97-0361, permite a las escuelas surtirse de auto-inyector, autoriza las escuelas a entrar en un acuerdo con los médicos para proveer a la escuela con una receta para obtener los autoinyectores, y da a las enfermeras registradas o administradores de las escuelas entrenados el poder de administrar epinefrina a cualquier estudiante que la enfermera/administrador crea que está teniendo una reacción anafiláctica.

## **ENFERMEDADES O HERIDAS DE LOS ESTUDIANTES**

Un estudiante que se enferme en la escuela será puesto cómodo y los padres serán notificados tan pronto como sea posible. A un niño herido se le darán primeros auxilios. Si la enfermera escolar decide que es necesario ir al médico o que el estudiante necesita descansar en casa, se llamará a los padres. Es la responsabilidad de los padres de recoger al niño y hacer los arreglos necesarios. **Es crítico tener información de emergencia actualizada en archivo. En caso de emergencia, se llamará al 9 –1 –1.**

## **CUANDO MANTENER SU HIJO EN CASA**

La mente de los niños con síntomas de enfermedad no está en la mejor disposición para aprender. Recuerde que la enfermedad de su hijo impacta el aprendizaje de todos los estudiantes. Favor de no mandar a su hijo a la escuela si está presente alguno de los siguientes:

- Tos constante
- Vómito
- Alta temperatura sobre 100
- Diarrea
- Salpullido o comezón por razones desconocidas, con o sin fiebre
- Los ojos rojos y llorosos los cuales estaban lagañosos al despertar

Siga manteniendo a su hijo en casa hasta que él/ella tenga una temperatura normal por 24 horas sin el uso de medicamento antifebril. Por favor no llame pidiendo que su hijo se quede adentro en lugar de ir al almuerzo/recreo. Si el clima está muy frío o está lloviendo, todos los niños permanecen adentro. Si su hijo está enfermo y no está en condiciones de ir afuera, su hijo necesita permanecer en casa o la escuela requiere una nota del doctor con instrucciones de estar adentro. Para ser justificado de no participar en E.F./gimnasio, al igual necesita una nota médica.

## **SERVICIOS ESTUDIANTILES EN CASA/HOSPITAL**

Si se espera que un estudiante estará ausente por dos semanas o más, debido a una lesión o enfermedad, los padres deben llamar a los directores para hacer un plan de tutoría en casa o en el hospital. Los estudiantes con síntomas de enfermedades crónicas y con tratamiento continuo pueden calificar para estos servicios de tutoría. El papeleo puede ser obtenido de la enfermera para ser completado por su médico.

## EXÁMENES MÉDICOS

La ley de Illinois requiere que todos los estudiantes tengan un examen de la salud completo, incluyendo una lista de la inmunización actualizada e historial médico completo ANTES DE entrar al Kindergarten y otra vez ANTES DE COMENZAR SEXTO GRADO. Para los estudiantes de traslado, el reporte del examen físico pueden ser de la antigua escuela. Si un estudiante no ha presentado un certificado del examen físico certificado para el 15 de octubre, el niño será excluido de asistir a la escuela hasta que haya cumplido con este requisito para dicho examen. Cabe señalar que estudiantes de Kindergarten, 6° grado, y estudiantes que se acaban de transferir que no tienen un examen físico actual no podrán participar en las clases de educación física. Exámenes físicos para deportes son necesarios antes de audiciones para equipos deportivos en las escuelas medias. Las conmociones cerebrales son causadas por un golpe, un tope o sacudida en la cabeza. Estos golpes que pueden variar de leves a severos y pueden interrumpir el funcionamiento del cerebro. Todas las conmociones cerebrales son potencialmente serias y pueden resultar en complicaciones si no son atendidas apropiadamente. Cualquier atleta que se sospeche que ha sufrido sufrido una conmoción, será removido del juego o práctica inmediatamente. **Estrecha observación del atleta deberá continuar por varias horas.** La póliza de IHSA requiere que los atletas entreguen a la escuela una autorización por escrito de un médico o entrenador de atletas. Los padres o tutores y el atleta tendrán que firmar un acuerdo con la póliza antes de participar en los deportes.

## INMUNIZACIONES

Cada estudiante debe tener las vacunas contra enfermedades prevenibles y transmisibles, requeridas por el Departamento de Salud Pública de Illinois, tener una renuncia autorizada y dar la notificación apropiada al director. Si un estudiante no tiene las vacunas necesarias o la renuncia, el director puede retirar el estudiante o exigir el cumplimiento de un plazo establecido. Esto es para la seguridad de todos los estudiantes y en conformidad con la Ley del Estado. Cualquier pregunta acerca de las vacunas o renunciaciones deberán dirigirse a la oficina principal de la escuela. Los padres o tutores legales que se oponen, por motivos religiosos a que sus hijos sean vacunados para ingresar a la escuela, deberá presentar un certificado de exención religiosa, que ahora debe ser firmado por un médico. Firmada como una ley el 3 de agosto de 2015, la nueva legislación requiere que el médico que firme el certificado confirmando que ha brindado educación a los padres o tutores legales acerca de los beneficios de las inmunizaciones y los riesgos de no vacunar a los estudiantes.

<http://dph.illinois.gov/topics-services/prevention-wellness/immunization>

## EXÁMENES DENTALES

Todos los estudiantes de Kindergarten, 2° y 6° grado de primaria deben tener un examen de salud oral. Cada estudiante está obligado a presentar una prueba de un examen por un dentista antes del 15 de mayo del año escolar. El examen debe haber sido completado dentro de los 18 meses antes de la fecha límite del 15 de mayo. Esta prueba requerida por la escuela es el Formulario Escolar de Examinación Dental y el Formulario de Exención de Examen Dental. Más información relacionada sobre estos requisitos, puede ser obtenido en los siguiente enlaces de IDPH e ISBE:

[Dental Examination Form](#)

[School Dental Examination Information Sheet](#)

## EXÁMENES DE AUDICIÓN

Las enfermeras harán un examen de audición mandatorio por el estado en todos los niños de preescolar, kindergarten, 1°, 2° y 3° grado. Cuando se haya completado el proceso de evaluación, sólo los padres de los niños que necesitan una evaluación adicional serán contactados.

## EXÁMENES DE LA VISTA Y EXAMINACIÓN DE LOS OJOS

Ley de Illinois requiere que los estudiantes que se matriculan en el Kindergarten o por primera vez en una escuela de Illinois, se realicen un examen ocular por un optometrista u oftalmólogo para el 15 de octubre del año escolar. El examen de los ojos que se requiere debe completarse dentro de 1 año antes del primer día de clases del año escolar en el que el niño entre al Kindergarten, o al sistema escolar de Illinois por primera vez. Las enfermeras realizarán los exámenes de visión requeridos por el estado a todos los estudiantes de preescolar, primero, segundo y octavo grado. Su hijo no está obligado a someterse a exámenes de visión. Si un optometrista u oftalmólogo ha completado y firmado una forma del donde se indique que un examen ha sido realizado en un margen de 12 meses anteriores. Cuando se haya completado el proceso de evaluación, sólo los padres de los niños que necesitan una evaluación adicional serán contactados.

El Formulario del Informe de Examen del Ojo, Formulario de Renuncia de Examen del Ojo e información relacionada sobre estos requisitos, puede ser obtenida los siguientes enlaces de IDPH e ISBE:

[Eye Examination Form](#)

[School Eye Examinations Information Sheet](#)

## SEGURO

El distrito escolar 100 está asegurado contra responsabilidades que puedan surgir a través de actos u omisiones de/o actos de sus empleados. Sin embargo, el distrito no asegura a los estudiantes contra las lesiones por accidentes u otros acontecimientos donde el distrito o sus empleados no tienen ninguna responsabilidad potencial.

## GUÍA DEL DISTRITO PARA LA SALUD Y BIENESTAR

El bienestar del estudiante, incluyendo buena nutrición y actividad física, será promovida en el programa de educación del distrito, actividades escolares y programas de comida. Un Comité del Bienestar es establecido con representación de cada escuela para participar en actividades “Healthy Hotspot” y centrarse en el bienestar de los estudiantes y la comunidad escolar .

**Metas para la Educación y Promoción de Nutrición.** Las metas para promover la educación y nutrición incluyen lo siguiente:

- Las escuelas apoyan y promueven la buena nutrición para estudiantes. En las celebraciones/fiestas de cumpleaños, ningún producto de la comida (horneado o comprado) son permitidos para los estudiantes debido a alergias a comida y políticas escolares alimenticias. Las escuelas fomentan la relación positiva entre la buena nutrición y la actividad física. Las escuelas se encargarán de apoyar y promover un estilo de vida activo para los estudiantes.
- La educación física se impartirá en todos los grados e incluirá un plan de estudios planeado y secuenciado de acuerdo con el desarrollo que promueve el crecimiento de las habilidades de movimiento, mejora la salud relacionada con la aptitud física , y la una actitud por un estilo de vida saludable.

## LA LEY DE ERIN

La Ley De Erin es una ley que fue aprobada en enero de 2013, exigiendo que todas las escuelas públicas implementen un programa acorde con la edad orientado en la prevención del abuso sexual infantil a partir del programa preescolar hasta el duodécimo grado. Los estudiantes aprenderán técnicas para mantenerse a salvo y a comunicarse con los adultos si tienen inquietudes.

## **SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DEPRESIÓN**

El suicidio juvenil afecta la seguridad del ambiente escolar. También afecta a la comunidad escolar, disminuyendo la habilidad de los estudiantes sobrevivientes para aprender y la habilidad de la escuela para educar. La prevención y sensibilización del suicidio y la depresión son importantes metas del distrito escolar. El distrito escolar mantiene recursos para estudiantes y padres sobre suicidio y conciencia y prevención de la depresión. La mayor parte de esta información, incluso una copia de la política del distrito escolar 7:290, está publicada en el sitio web del distrito escolar.

### **AUTORIZACIÓN PARA UN CURSO PARA ESCUELA MEDIA**

Durante el año escolar, el Distrito 100 proveerá por mandato del estado, instrucción acerca la prevención y cómo evitar el secuestro y el abuso sexual y la violencia en las citas. Además, los estudiantes recibirán información acerca de las enfermedades sexualmente transmitidas como parte del programa de estudios de Salud. Se le dará una notificación a los padres de los estudiantes sobre este curso 5 días antes de que esta clase sea impartida. Si es que se oponen a que su hijo/a participe en la clase durante esta presentación los padres/tutores pueden enviar una carta al maestro/a. Sus cartas de objeción deben ser enviadas al director lo más pronto posible durante el año escolar.

### **ELEGIBILIDAD ACADÉMICA**

Muchas actividades extraescolares son ofrecidas a los estudiantes del Distrito 100. Las actividades extraescolares por lo general no tienen que ver con un plan de estudio académico. Las actividades extraescolares incluyen clubes en las escuelas primarias. La filosofía del distrito es que el trabajo académico tiene prioridad sobre las actividades extracurriculares. La participación en actividades extracurriculares depende del satisfactorio progreso académico, comportamiento y asistencia.

### **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Se espera que los estudiantes que asistan a actividades antes o después del horario escolar sigan las reglas escolares. El personal de la escuela puede pedir a los estudiantes que se retiren de alguna actividad de la escuela. El comportamiento inadecuado durante una actividad escolar puede resultar en una detención, suspensión, remoción o restricción de otras actividades.

- Se espera que los estudiantes traigan todas sus pertenencias al evento. No se permitirán volver a los vestidores después del evento.
- Si el estudiante no está en la escuela para el medio día, no se le permitirá asistir o participar en cualquier actividad después de escuela.
- Los estudiantes deben permanecer en el gimnasio o área designada durante el evento.
- A los estudiantes que sean encontrados en los pasillos se les pedirá que se retiren del edificio.
- Cualquier estudiante en “Sin Privilegios” no podrá asistir a los eventos.
- Los estudiantes deben seguir el código de vestimenta y usar una IDENTIFICACIÓN (“ID”) durante todos los eventos después de clases.
- Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben tener un buen estado académico en cada materia, éste será determinado por cada uno de los maestros de su equipo. Los estudiantes que no están en buen estado académico pueden estar bajo un contrato extracurricular.
- Los estudiantes deben tener un uso adecuado de los teléfonos celulares en actividades después de la escuela.

- Los estudiantes no pueden usar las computadoras portátiles o equipo inalámbrico del Distrito 100 cuando estén en las gradas durante los eventos atléticos.

### **COMPORTAMIENTO EN ASAMBLEAS/ PASEOS**

El estudiante que asiste a un paseo patrocinado por la escuela, es responsable de seguir todas las expectativas escolares mientras participa en el paseo. Además, los estudiantes son responsables de llenar el formulario de autorización para poder asistir a un paseo y obtener la firma del padre/tutor. **El permiso verbal no es aceptado.** El comportamiento inapropiado en un paseo escolar puede resultar en una detención, suspensión, o restricción de asistir a los futuros paseos. No será tolerado ningún comentario negativo durante una asamblea.

**Escuela Media:** Paseos, asambleas, bailes y ceremonias de graduación no son un aspecto obligatorio del plan de estudios. Los estudiantes que han mostrado las decisiones adecuadas en cuanto a su comportamiento y se encuentran en buena posición académica, serán invitados a asistir. La asistencia a todas las actividades anteriores están sujetos a la aprobación final de los maestros y la administración.

### **Guía de Seguridad en los Autobuses Escolares**

Durante el primer mes de clases, los estudiantes recibirán entrenamiento en la seguridad dentro de los autobuses, procedimientos de evacuación y conducta apropiada. Las siguientes son las reglas para un comportamiento seguro:

Los estudiantes abordarán el autobús de manera ordenada e irán directamente a su asiento, donde tienen que permanecer hasta que lleguen a su destino. El conductor del autobús está autorizado a asignar el asiento, si es necesario.

1. Los estudiantes deberán mantener sus manos, brazos y cabeza dentro del autobús.
2. Los estudiantes no deben lanzar objetos dentro, alrededor o fuera del autobús.
3. Todos los artículos tales como equipo atlético, libros, instrumentos musicales, etc., no deben ser colocados en los pasillos. Todos los pasillos del autobús deben permanecer despejados por razones de seguridad.
4. El autobús escolar será libre de tabaco, drogas y armas
5. Los estudiantes deben seguir todas las instrucciones dadas por el conductor del autobús, ser corteses con otros estudiantes y abstenerse de usar lenguaje profano.
6. No se permite comida ni bebida en el autobús.
7. El estudiante sólo debe subir al autobús asignado - a menos que se obtenga pre-aprobación del director o del departamento de transporte
8. Es la responsabilidad del padre o tutor de repasar las reglas con su estudiante en forma oportuna para el uso del autobús. Se espera que el padre o tutor apoyen a la escuela en el cumplimiento de esta política
9. El daño intencional a un autobús escolar podría resultar en una acción disciplinaria incluyendo la restitución.

### **TAREA**

- Para proveer práctica y mejorar destrezas introducidas en clase
- Para completar asignaciones incompletas o asignaciones a largo plazo
- Añadir experiencia a aquéllas proporcionadas por el maestro
- Para involucrar a la familia en el aprendizaje del estudiante

Los siguientes procedimientos se aplicarán para tareas o asignaciones para estudiantes con ausencias justificadas:

- Los estudiantes son responsables de ingresar en la plataforma estudiantil en línea y completar la tarea
- Cualquier pregunta relativa a los trabajos puede ser comunicada electrónicamente al maestro.



- Los estudiantes tendrán el número de días que estuvieron ausentes para completar el trabajo.
- Siempre y cuando el alumno esté lo suficientemente saludable para completar el trabajo, es responsabilidad de los padres asegurarse que su niño haya entregado, electrónicamente o al regresar a la escuela, todo el trabajo completo al maestro.

### **INFORME DE PROGRESO**

Todos los informes de progreso serán enviados a casa trimestralmente, incluyendo los informes de progreso basados en los estándares y la actualización de las metas del Plan de Educación Individualizada. El propósito del informe de progreso es proporcionar información precisa, que refleje el crecimiento del estudiante, basándose en la habilidad de trabajar hacia objetivos específicos de aprendizaje de acuerdo a los estándares del nivel de su grado actual. Los comportamientos que promueven el aprendizaje, como desarrollo social y hábitos de trabajo, son incluidos, pero informados por separado. Los padres/tutores tienen acceso al progreso y calificaciones de su niño en la plataforma estudiantil en línea continuamente. Póngase en contacto con el maestro de su hijo si usted tiene preguntas acerca del acceso al portal de padres en Internet.

**Las boletas de calificaciones de las escuelas del estado están en la página de web del distrito.** También se pueden encontrar en [www.isbe.net](http://www.isbe.net) Una copia impresa de la boleta de calificaciones se mandará a los padres/ tutores legales si la solicitan. Este informe proporciona información sobre el rendimiento de nuestros estudiantes y estadísticas en comparación con otros distritos escolares.

### **PROMOCIÓN/RETENCIÓN/AJUSTE DE GRADO**

El Distrito Escolar 100 hará cualquier esfuerzo para satisfacer las necesidades de todos nuestros estudiantes. Miembros de equipos de enseñanza y administradores de las escuelas determinarán la promoción de estudiantes al siguiente grado o el siguiente nivel basado en el progreso académico demostrado. Las decisiones para promover a los estudiantes estarán basadas en factores, los cuales incluyen, pero no están limitados a: asistencia, calificaciones en las áreas de estudio individuales, participación diaria en el salón de clase y el desempeño en la evaluación local y estatal incluyendo los resultados de exámenes nacionales estandarizados. Asistencia remedial incluyendo, modificación de programas de enseñanza y/o servicios de apoyo serán proveídos a los estudiantes que corren el riesgo de no ser promovidos al siguiente grado o que no están haciendo el progreso adecuado. Planes de Respuestas a la Intervención (RTI) y estrategias de enseñanza serán discutidas con usted y el maestro para crear un plan específico de enseñanza y monitorear su progreso. Los padres/tutores son una parte importante del equipo.

### **CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA**

No deberán usarse prendas de vestir que son distracción al ambiente de aprendizaje o disruptiva para el proceso educativo. La ropa debe ser de acuerdo con el clima.

Algunos ejemplos de vestimenta no permitidos:

- Las blusas estilo “halter”, estómagos desnudos, ropa de malla, pantalones rotos (excepto cuando hay pantalones cortos debajo de estos)
- Están prohibidos dentro de los edificios: los sombreros, gorras y gafas de sol.
- Las capuchas deben de llevarse abajo mientras estén en la escuela.
- Bandanas, mallas para el cabello, short cortos, vestidos o faldas, calzado con llantas y carteras con cadenas.
- Gráficos elaborados en la cabeza y/o cualquier “grabado o marca” en la ceja.

Cuando la vestimenta del estudiante ha sido determinada inadecuada, el padre/tutor puede ser notificado para que traiga un cambio de ropa y se le pedirá que se cambie con la ropa proporcionada.

## **CÓDIGO DE VESTIMENTA EN LA ESCUELA MEDIA**

El código de vestimenta es mandatorio y aplica a todos los estudiantes del 6° - 8° grado desde el primer día de clases.

- Todos los estudiantes deben vestir con una camisa polo azul marino aprobada por la escuela. La camisa estilo polo puede ser con manga larga o corta y debe quedar apropiadamente. Cualquier playera usada debajo de una camisa polo no debe ser visible.
- Los estudiantes deben llevar pantalones caqui claros, sólidos, faldas o pantalones cortos. Los pantalones no pueden ser pants para hacer ejercicio o de terciopelo y no pueden tener bolsillos de tamaño grande. Los pantalones cortos y las faldas deben ser de una longitud apropiada por la administración.
- Todos los estudiantes deben vestir con una camisa polo azul marino o camisa aprobada por la escuela. La camisa estilo polo puede ser con manga larga o corta y debe quedar apropiadamente. Solamente una camiseta se puede usar debajo de una camisa polo y no debe ser visible.
- Las identificaciones (ID) deben llevarse visiblemente en todo momento si es requerido por la escuela. Los estudiantes deben pagar para sustituir la ID'S perdidas o desfiguradas. Los estudiantes sólo podrán vestir las correas de la escuela para colgar la identificaciones. Los cordones del distrito tienen ganchos para evitar riesgo de asfixia.
- No se permiten gráficos elaborados en la cabeza y/o cualquier "grabado o marca" en la ceja.
- Por razones de seguridad, los zapatos deben estar cubiertos. No se permiten pantuflas y sandalias (flip flops).
- Ropa aprobada de espíritu escolar puede ser usada durante los días sin uniforme y a la discreción de la administración. Algunos ejemplos de vestimenta no permitidos:
  - Las blusas estilo halter, estómagos desnudos, ropa de malla, pantalones rotos.
  - Están prohibidos dentro de los edificios: los sombreros, gorras y gafas de sol.
  - Las capuchas deben de llevarse abajo mientras estén en la escuela.
  - Bandanas, mallas para el cabello, pantalones cortos, vestidos o faldas, calzado con ruedas y billeteras con cadenas.
- Prendas de vestir, incluyendo joyería que hace publicidad al uso de sustancias ilegales, armas, mensajes vulgares, identificación y promoción de pandillas.
- Cualquier aspecto personal de cualquier niño que sea una distracción para el ambiente de enseñanza, será atendido de una manera individual. Estas pautas no intentan cubrir todos los estilos y moda que cambian constantemente. La definición de "buen vestir y el aseo personal" es muy polémica y la opinión varía entre las personas. La escuela y los padres trabajarán juntos para animar a los estudiantes a tomar responsabilidad de su apariencia y trabajar dentro de los lineamientos establecidos por la escuela.

## **USO DEL TELÉFONO CELULAR**

- Todos los teléfonos celulares deben estar apagados y guardados en el casillero durante las horas escolares a menos que sean usados con objetivos educativos
- A menos que se usen para propósitos educativos, serán confiscados. Estos se podrán recoger con el miembro de personal o administrador al fin del día.
- Los estudiantes no deben usar teléfonos celulares para uso personal.
- A los estudiantes solamente se les permite el uso de los teléfonos de la oficina o salón con permiso de un adulto.

- Se prohíbe escribir textos, tomar fotografías o video en cualquier otro tipo de uso del teléfono celular a menos que el maestro lo permita.
- Los teléfonos celulares puede utilizarse en situaciones de emergencia con la autorización del personal de la escuela.

### **BICICLETAS**

Los estudiantes en los grados 3 a 8 pueden ir en sus bicicletas a la escuela. Las bicicletas se deben asegurar en el estante de bicicletas proveído por el distrito. El Distrito 100 no es responsable por ningún daño o robo de bicicletas.

### **PROGRAMA DE COMIDAS**

Todas las 8 de nuestras escuelas participarán en la “Community Eligible Provisión” (CEP)-la certificación directa federalmente financiada para la distribución de desayuno y almuerzo gratis a los estudiantes/familias. Se requiere que las familias completen un Formulario de Ingresos en el Hogar como requerimiento para el programa. Un sumario de los requisitos del programa, criteria de elegibilidad y beneficios pueden ser accedidos en el siguiente sitio en la red el Departamento de Agricultura de los E.E.U.U. :

[www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/eligibility.guidance.pdf](http://www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/eligibility.guidance.pdf)

Los estudiantes pueden también traer su propia comida.

- **Se espera que los estudiantes sigan las expectativas PBIS durante el almuerzo.**

El comportamiento disruptivo en la cafetería puede causar la pérdida del privilegio de comer en esta. Otras consecuencias pueden incluir tiempo fuera, asientos asignados, asistencia en la limpieza de la cafetería, detención o tomar el almuerzo en silencio.

### **MATRÍCULAS ESTUDIANTILES/EXENCIÓN DE MATRÍCULA**

El distrito cobra una matrícula para ciertas actividades y programas no curriculares. El costo es de \$60 para la inscripción y \$50 para el uso de tecnología para el año escolar 17-18 . Las matrículas pueden ser no exigidas de acuerdo con la política y procedimientos de la no aplicación de matrícula del distrito en situaciones donde haya dificultades financieras. La política y los procedimientos del distrito de exención de matrículas están disponibles bajo petición.

### **CUIDADO DE PROPIEDAD ESCOLAR**

Cada estudiante es responsable de mantener su casillero en orden. Los casilleros son propiedad de la escuela y así permanecerá todo el tiempo. **Aunque los casilleros sean asignados a los estudiantes para su conveniencia, se les avisa que la escuela retiene el derecho de inspeccionar los casilleros cuando se crea razonable y apropiado hacerlo.** Los casilleros pueden ser inspeccionados con el uso de perros entrenados. Los estudiantes serán castigados ya sea por pérdida de privilegios, costo de reparación y/o suspensión por cualquier daño hecho a la propiedad escolar. El costo de reparar el daño iniciado por el estudiante a la propiedad escolar es la responsabilidad del padre o tutor. Materiales de instrucción se proveen gratuitamente a los estudiantes del D100. Sin embargo, si los materiales son extraviados o dañados por el estudiante, se les impondrá un costo apropiado.

Los estudiantes también están obligados a respetar los derechos de los propietarios en las cercanías de las escuelas.

Mochilas/bolsas para libros/bolsas deportivas no emitidas por el distrito no se permiten en el aula. Por favor tenga en cuenta que los casilleros son pequeños. Mochilas con ruedas y bolsas grandes no caben en la casillas o casilleros. Todos los estudiantes recibirán asignación de casilleros y los estudiantes compran un candado de combinación de la escuela. Es importante que los mantengan asegurados (cerrar la puerta, dar vuelta al candado). Mantenga la combinación del candado en secreto.

Los estudiantes no deben compartir o guardar sus cosas en el casillero de otro estudiante. El mal uso del casillero puede resultar en pérdida de privilegios de casillero.

Decoración de Casilleros: Los estudiantes deben pedir permiso a su maestro para decorar casilleros para ocasiones especiales. Los estudiantes son responsables de limpiar. Nunca se debe usar marcadores en los casilleros.

El interior de los lockers puede incluir espejos con imanes, notas y fotografías apropiadas. Se prohíbe el uso de calcomanías. Los casilleros se deben usar solamente para artículos de ropa. Todos los objetos de valor deben ser dejados en casa.

### **SE PROHIBE EL ACOSO DE ESTUDIANTES**

Ninguna persona, incluyendo empleado o agente o estudiante de Berwyn Sur Distrito Escolar 100, acosará o intimidará a otro estudiante basado en el sexo, color, raza, religión, credo, antepasado, origen nacional, discapacidad física o mental, orientación sexual, u otro estado de grupo protegido del estudiante. El distrito no tolera esta conducta de acoso o intimidación, ya sea verbal, física, o visual, que afecta los beneficios tangibles de la educación e interfieren con la educación del estudiante, o que crea un ambiente educacional de intimidación, hostilidad, u ofensivo. Está prohibido que los estudiantes participen en cargadas o en cualquier comportamiento agresivo que dañe a otros físicamente o psicológicamente o instar a otros estudiantes a participar en tal conducta; conducta prohibida incluye cualquier tipo de violencia, fuerza, ruido, coerción, intimidación, amenazas, temor, acoso, bullying, cargadas u otra conducta comparable. Se les prohíbe a los estudiantes (1) obtener/o distribuir en la escuela cualquier material escrito o material electrónico, incluyendo material del Internet, que causa interrupción en la operación apropiada y ordenada, en disciplina de la escuela o actividades escolares, y (2) crear y/o distribuir material escritos o electrónicos, incluyendo material de Internet y blogs, que causa disrupción sustancial en las operaciones de la escuela o interfiere con los derechos de otros estudiantes y miembros del personal. La implementación completa de lo de arriba incluye: (1) conducir una pronta y detallada investigación de incidentes alegados de intimidación, o comportamiento de acoso (2) proveer a cada estudiante que viola una o más pólizas con consecuencias apropiadas y acción correctiva, y (3) proteger estudiantes contra alguna represalia por reportar esta conducta.

### **SE PROHIBE EL ACOSO SEXUAL**

Se prohíbe el acoso sexual de estudiantes. Cualquier persona, incluyendo empleados del Berwyn Sur Distrito Escolar 100, o agente, o estudiante, acosa sexualmente cuando él o ella hace avances sexuales, solicita favores sexuales, y usa conducta verbal o física sexual o de naturaleza sexual, impuesta basado en el sexo, que:

1. Niega o limita la provisión de ayuda educacional, beneficios, servicios, o tratamiento: o que hace de tal conducta la condición del estado académico del estudiante
2. Tiene el propósito o efecto de:
  - a. Sustancialmente interferir con el ambiente educacional del estudiante
  - b. Crear un ambiente educacional intimidatorio, hostil, u ofensivo
  - c. Privar a un estudiante de ayuda educacional, beneficios, servicios, o tratamiento
  - d. Hacer de la sumisión o rechazo de tal desagradable conducta la base para decisiones académicas que afectan a un estudiante

Los términos “intimidación,” “hostilidad,” y “ofensivo” incluyen conducta que tiene el efecto de humillación, vergüenza, o incomodidad. Ejemplos de acoso sexual incluyen tocar, chistes o fotos de mal gusto, discusiones de experiencias sexuales, burla relacionada con características sexuales, y hacer rumores relacionados a las supuestas actividades sexuales de la persona.

Los estudiantes que creen ser víctimas de acoso sexual o han sido testigos de acoso sexual, son animados a hablar este asunto con el director del edificio, el asistente del director o el

gerente de quejas. Los estudiantes pueden escoger reportarlo a una persona de su mismo sexo. Las quejas serán confidenciales al punto posible dada la necesidad de investigar. Los estudiantes que hacen quejas en buena fe no serán disciplinados. La alegación de que un estudiante fue acosado sexualmente por otro estudiante se referirá al director del edificio o al asistente del director para acción apropiada.

### **LGBTQ**

Berwyn Sur Distrito Escolar 100 está comprometido a promover un ambiente inclusivo para todos los estudiantes, las familias y el personal sin tener en cuenta la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión sexual. El distrito se compromete a revisar continuamente nuestras políticas, procedimientos y oportunidades de desarrollo profesional. Implementaremos un programa de estudios que sea inclusivo y afirmativo para todos los estudiantes. El Distrito 100 está comprometido a garantizar un ambiente escolar seguro y saludable donde cada niño pueda aprender y todas las familias se sientan bienvenidas.

Información actualizada puede obtenerse en el sitio web del distrito bajo la subcategoría “Welcoming Schools”, el enlace es:  
Gender Support Policy  
Welcoming District Resolution

### **INTIMIDACIÓN**

Berwyn Sur Distrito Escolar 100 se compromete a promover un ambiente seguro, positivo y educativo.

La intimidación es un acto de irreverencia hacia otros y no será tolerado.

Para ser considerado intimidación, el comportamiento debe ser agresivo e incluir:

- Un desequilibrio de poder: los niños que intimidan usan su poder, como fuerza física, acceso a información embarazosa o popularidad, para controlar o dañar a otros. Los desequilibrios de poder pueden cambiar con el tiempo y en diferentes situaciones, incluso si implican a la misma persona.
- Repetición: Los comportamientos de intimidación ocurren más de una vez o tienen la posibilidad de pasar más de una vez.

El acoso por un estudiante que tiene lugar fuera de la escuela puede estar sujeto a consecuencias a nivel escolar y en extremo o situaciones peligrosas pueden ser referidas al Departamento de Policía. Para garantizar la seguridad de todos nuestros alumnos y personal, cualquier niño que se ha involucrado en un comportamiento que podría considerarse intimidación puede ser colocado en un plan de intervención que durará todo el tiempo de su matriculación en el Distrito 100. El distrito sigue el Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/27-23.7 como se indica en la póliza del Distrito 7:180.

### **VIOLACIONES RELACIONADAS CON PANDILLAS**

Para la seguridad de todos nuestros estudiantes y personal cualquier niño que ha tenido comportamiento que pueda ser considerado relacionado con una pandilla puede ser puesto en un plan de intervención que durará todo el tiempo de matriculación en el Distrito 100.

El comportamiento relacionado con la pandilla incluye pero no está limitado a lo siguiente: Estilo de escribir “Old English/Gothic/Tag”, coronas, conejo “playboy”, estrellas de 5 o 6 puntas en combinación con otros símbolos de pandilla, el número 26, letras LK (etc.), payaso “joker”, esvásticas, cejas rasuradas o cortadas una muesca, diseños elaborados en la cabeza, bandanas, redes para el cabello, pulseras, letras al revés, ciertas combinaciones de colores, señas correspondientes a pandillas, representaciones verbales, etc.

## **ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA**

De vez en cuando problemas surgen porque los estudiantes traen artículos u objetos que son peligrosos para la seguridad de los niños o perturban los programas de la escuela.

**La presencia de cualquier arma, contrabando o artículos parecidos a armas puede resultar en la notificación al departamento de policía, y posible suspensión/expulsión. Cualquiera de los artículos mencionados anteriormente serán confiscados.**

- Marcadores permanentes y líquido de borrar.
- Cualquier líquido de rociar, aceite y producto de aseo personal.
- Artículos que sean un peligro a la seguridad (aparatos de láser, patines/patinetas, zapatos con ruedas, u otros objetos que pueden causar daño: espadas, botes de líquido para rociar).
- Artículos que ofenden (artículos de broma o mal gusto o libros inapropiados).
- No se permiten mascotas en la escuela sin autorización por escrito por un administrador.
- Algunos artículos pueden requerir que el padre los recoja en un tiempo limitado. Los artículos que no se recojan se tirarán en junio.
- Todos los medicamentos incluyendo los medicamentos de venta libre deben mantenerse en casa a menos de que se le entregue a la enfermera de la escuela con una nota del doctor.

## **ESCUELAS LIBRE DE DROGAS**

Consistente con la ley federal, la Junta de Educación prohíbe el uso, posesión, ocultación, o distribución de drogas por estudiantes en el recinto escolar o en cualquier otro evento escolar. Las drogas incluyen cualquier bebida alcohólica, esteroides anabólicos, cualquier otra sustancia ilegal que puede considerarse “parecida” a una sustancia controlada. Cualquier estudiante que viole esta póliza está sujeto a ser sancionado, incluyendo ser expulsado. Cuando sea apropiado el distrito referirá al estudiante y a la familia a recursos que puedan ayudar al estudiante problemas relacionados con droga o alcohol.

## **FUMAR**

La posesión, uso, distribución, compra o venta de tabaco o materiales con nicotina, incluyendo sin limitación, los cigarrillos electrónicos o algo que parece cigarrillos están estrictamente prohibidos en los edificios escolares, en la propiedad de la escuela, y en los vehículos escolares en cualquier momento, por cualquier persona, por cualquier motivo. La ley estatal prohíbe fumar en el recinto escolar.

## **INTERVENCIONES Y AYUDAS DE COMPORTAMIENTO**

Berwyn Sur Distrito Escolar 100 utiliza Intervención Positiva de Conducta y Apoyo y/o Aula Receptiva para enseñar a los estudiantes las expectativas de comportamiento que se esperan de ellos. “Intervención Positiva de Conducta y Apoyo (PBIS) es un sistema proactivo de enfoque y de establecimiento de conducta y apoyo, cultural social necesarios para que todos los estudiantes en una escuela logren éxito social, emocional, y académico” Asistencia Técnica Colaborativa Estatal de Illinois (Illinois Statewide Technical Assistance Collaborative).

## **PBIS UNIVERSAL**

El personal está constantemente monitoreando el comportamiento de los estudiantes para determinar tendencias y áreas que deben abordarse a un Nivel Universal. En el Nivel Universal, cada escuela se enfoca en 3-5 expectativa de comportamiento para toda la escuela. Estas expectativas se enseñan mensualmente con un guión de planes de lección para los maestros en los que aparecen la modelación y la imitación.

Las Intervenciones Universales son intervenciones basadas en los salones que son guiadas y dirigidas por los maestros. Algunos ejemplos de Intervenciones Universales son las Juntas Matutinas, Gráficos de Clip, Sistema de 3 puntos, Faltas Falcón, Clase Dojo, etc.

Mientras los equipos de PBIS se reúnen para revisar el comportamiento individual del estudiante, ellos son recomendados o referidos para varias intervenciones basadas en la recopilación de datos y recomendaciones del maestro y/o padre.

## TABLA DE CONDUCTA

La Tabla de Conducta T-1 a continuación se enumeran algunos ejemplos de menor y mayor ofensas de comportamiento. Típicamente, ofensas menores serán manejadas por el maestro/a del salón, las ofensas mayores serán manejadas por la oficina.

Ofensas Menores de Comportamiento	Ofensas Mayores de Comportamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje Inapropiado</li> <li>- Desafío/Incumplimiento</li> <li>- Contacto Físico/Empujones/Patadas</li> <li>- Mal uso de Propiedades</li> <li>- Comportamiento Perturbador</li> <li>- Código de Vestimenta/Violación de credencial de identificación</li> <li>- Tardanzas Repetidas</li> <li>- Violación de Tecnología</li> <li>- Otra Ofensa Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje Inapropiado/Lenguaje Profano /Gestos Profanos</li> <li>- Agresión Física</li> <li>- Desafío/Insubordinación/Falta de Respeto Bruto</li> <li>-Repetido Comportamiento Disruptivo</li> <li>- Uso/posesión de armas o artículos que parezcan armas</li> <li>- Peleas</li> <li>-Hostigamiento o intimidación/Faltar a la clase</li> <li>-Daños de la Propiedad/Vandalismo</li> <li>- Falsificación/Robo/Hacer Trampa/Mentir</li> <li>- Violación de Tecnología</li> <li>- Comportamiento Relacionado con Pandillas/Graffiti</li> <li>- Uso/Posesión/Ocultación/Distribución de Alcohol, Tabaco, o Drogas (incluye lo que parezca igual)</li> <li>- Uso/Posesión de Combustibles</li> <li>- Amenaza de Bomba/ Falsa Alarma</li> <li>-Amenaza de causar daño o peligro a personal y/ o estudiantes</li> </ul>

### **PBIS Secundario**

Cuando un estudiante es identificado para recibir una intervención secundaria, los padres/tutores serán contactados vía teléfono, por escrito, o en persona para conversar sobre el comportamiento de su hijo/a y la necesidad de una intervención más intensa. Algunos ejemplos de intervención secundaria son:

Check-In/Check-Out (CICO): Registrarse al Llegar/Registrarse al Salir es una intervención donde el estudiante se registra con un miembro del personal cada mañana y se le da algunas palabras de estímulo. El estudiante también recibe una hoja de puntos para realizar un seguimiento de su comportamiento a lo largo del día escolar. Al final del día, el estudiante



se registra nuevamente con el miembro del personal para repasar la hoja de puntos. El programa de reportarse dura 20 días escolares. Para que un estudiante ya no requiera de esta intervención, debe tener un promedio de un 80% o más de puntuación en su hoja de puntos.

Grupos Sociales de Intervención Académica (SAIGs): Grupos Sociales de Intervención Académica es una intervención donde el estudiante participa en grupo pequeño de habilidades sociales que enseñan/construyen comportamientos de reemplazo pro-sociales. Esta intervención se lleva a cabo por 6 semanas. Para que un estudiante ya no requiera esta intervención, deben promediar una puntuación de 80% o más alto en sus hojas de puntos.

Algunos posibles SAIG grupos incluyen:

- 1) HABILIDADES PROSOCIALES (sustitución de los comportamientos de no interacción, aislamiento, etc.) Habilidades para amistad/conciencia social/construcción de relaciones
- 2) Habilidades de resolución de los problemas (reemplazando comportamiento de enfrentamientos, discusión, etc). Habilidades para la Resolución de Conflicto/Habilidades para Manejar la Cólera /Auto-Control
- 3) Habilidades para un Comportamiento Académico (reemplazo de comportamientos como el no quedarse en su asiento, hábitos pobres de estudio, hablar mientras se da la instrucción, etc). Estudio/Habilidades de Organización/Enfoque/Habilidades de Autocontrol/Responsabilidad en tomar Decisiones

Check-In/Check-Out (CICO) con Características Individualizadas: CICO con Características Individualizadas es una intervención que agrega ayudas individualizadas a CICO genérico. Es usado después de que CICO genérico ha sido intentado durante un tiempo (por ejemplo 4-6 semanas) y el estudiante no ha alcanzado las metas predeterminados para todos los niños. Los profesores tienen la opción de elegir entre estas características después que CICO no fue suficiente apoyo para un estudiante. Las distintas opciones son predeterminados en cada escuela.

Ejemplos de CICO con Registro Individualizado:

**Ejemplo uno:**

Tiempo extra de registrarse antes y después del almuerzo con la secretaria en la oficina

**Ejemplo dos:**

Un compañero acompaña al estudiante para registrarse en el principio de día y al final del día

**Ejemplo tres:**

Hablar con adulto comprensivo antes de un período de clase difícil

**PBIS Terciario**

Evaluación del Comportamiento Funcional: Los estudiantes son referidos a un equipo de resolución de problemas individuales por el Equipo de Sistema Secundarios típicamente cuando un nivel inferior, no han resultado en un progreso adecuado. Cualquier estudiante que no está respondiendo adecuadamente a CICO, SAIG y/o Mentoring tendrá que completar un Evaluación del Comportamiento Funcional. Esta se enfoca en determinar los problemas de comportamientos, en el porqué el comportamiento está ocurriendo, y cómo el estudiante percibe la forma en que se le está reforzando el comportamiento.

Planes de Intervención del Comportamiento: Una vez que se complete una Evaluación del Comportamiento Funcional, el equipo va a crear ya sea un Plan de Intervención de Comportamiento Breve o Complejo. En estos planes, se les enseña a los estudiantes comportamientos de reemplazo que son más aceptables que el comportamiento problemático actual con la esperanza de que el estudiante eventualmente use una conducta apropiada y funcione en el entorno escolar.

Planes envolventes: Cuando un estudiante continúa luchando para satisfacer las expectativas de conducta con un plan de comportamiento complejo, el equipo comenzará el proceso del Plan Envolvente. Envolvente es una filosofía de cuidado con un plan de proceso definido usado para construir relaciones constructivas y redes de apoyo entre los estudiantes y jóvenes con discapacidades emocionales o de comportamiento (EBD) y sus familias. Se basa en la comunidad, culturalmente relevante, individualizado, basado en la fuerza, y centrada en la familia. Los planes envolventes son completos y se dirigen a múltiples dominios de la vida a través del hogar, la escuela, y la comunidad, incluyendo el ambiente de la vida; las necesidades básicas, la seguridad, y las necesidades sociales, emocionales, educacionales, espirituales y culturales. Otra característica que define los envolventes es que es incondicional; si las intervenciones no están logrando los resultados deseados por el equipo, el equipo se reagrupa para repensar la configuración de apoyo, servicios, y las intervenciones para garantizar el éxito en el hogar natural, la escuela, y en el marco de la comunidad.

### **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CRISIS**

Cuando los estudiantes se vuelvan peligrosos y representen una amenaza a sí mismos o a otros, el personal puede implementar Prevención y Intervención De Crisis. Este es un enfoque práctico que mantiene a los estudiantes seguros mientras que se utilicen miembros del equipo que están entrenados en los modelos de seguridad apropiados. Los padres/tutores legales serán notificados por escrito con una copia de la hoja de Intervención Comportamiento/ Tiempo Fuera que fue completada por el personal involucrado con la intervención si el estudiante y el comportamiento justifica la intervención física.

### **DETENCIÓN**

Aunque Berwyn Sur Distrito Escolar 100 se enfoca en las Intervenciones de Comportamiento Positivo, a veces, una detención después de la escuela o la detención durante el almuerzo puede ser usada con los estudiantes como medida disciplinaria correctiva, para completar las asignaciones escolares, o para propósitos de consejería para el estudiante. Notificación de que una detención fue emitida junto con las razones específicas será enviada a casa con el estudiante o los padres/tutores legales serán llamados. Padres/Tutores legales serán notificados si el estudiante se va a quedar en la escuela después de clases para asistir a la detención. Los padres/tutores legales serán notificados por adelantado en situaciones cuando la escuela proveerá transporte para el estudiante. El padre/tutor legal será responsable en proveer el transporte a casa para su hijo/a.

### **SUSPENSIÓN**

Aunque la detención es efectiva en la mayoría de casos, algunos comportamientos que se repiten o son de una naturaleza más seria pueden resultar en una suspensión dentro o fuera de la escuela. Las suspensiones son serias consecuencias diseñadas para asegurar que nuestros estudiantes cumplan con las reglas legítimas y necesarias de la escuela.

· La suspensión **en la escuela** restringe a los estudiantes a un salón usado para un “tiempo afuera” dentro de la escuela o en algún otro lugar. Durante su suspensión dentro en la escuela, los estudiantes completarán su trabajo de clase, sus tareas o leerán calladamente. Los estudiantes que tienen suspensión dentro de la escuela, no asisten a sus

clases regulares; sin embargo, se espera que se mantengan al día trabajando en sus clases regulares. Los estudiantes no son elegibles para actividades después de la escuela y deben abandonar la escuela a la hora de la salida.

Suspensión **fuera de la escuela** es otra medida que puede ser usada por la administración escolar cuando todas las demás intervenciones disciplinarias apropiadas y disponibles se hayan agotado. Los estudiantes que están en suspensión fuera de la escuela no pueden asistir a la escuela durante el tiempo de la suspensión pero se les brinda la oportunidad de completar el trabajo perdido. Se espera que tengan supervisión de los padres o de adultos. **A los estudiantes que están en suspensión fuera de la escuela no se les permite asistir a ninguna de las actividades escolares durante su suspensión, tampoco se les permite estar en la propiedad escolar de Berwyn Sur Distrito Escolar 100.**

### **EXPULSIÓN**

La expulsión es la medida más severa y puede ser determinada por la Junta de Educación solamente. El estudiante que tiene una expulsión será requerido a abandonar la escuela después de que la Junta de Educación determine que él/ella será expulsado/a. **En adición, estudiantes expulsados no son permitidos estar en la propiedad del Distrito 100 durante el término de la expulsión.**

### **ADMISIÓN VOLUNTARIA**

Si un estudiante voluntariamente reporta una infracción de las reglas del abuso de sustancias antes de que sea un registro público, no se le dará la suspensión; sin embargo, se le pedirá al estudiante que asista a un programa de educación acerca del abuso de sustancias. El propósito de esta provisión es de permitir que el estudiante busque ayuda. Un estudiante NO puede usar la admisión voluntaria si la escuela ya sabe acerca de la infracción de la regla. El estudiante puede usar la admisión voluntaria solamente una vez.

### **MALA CONDUCTA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES**

Intervenciones de comportamiento se usarán con estudiantes discapacitados para promover y fortalecer comportamientos deseables y reducir comportamientos inapropiados identificados. El distrito establecerá y mantendrá un comité de consejería de padres y maestros para planear e implementar procedimientos de intervención de comportamiento para usarse con niños(as) discapacitados. Los procedimientos deberán conformarse a las pautas de la ISBE (Junta de Educación del Estado de Illinois) en el uso de intervenciones de comportamiento, incluyendo que cada estudiante que reciba servicios de educación especial quienes requieran el uso de intervención restrictiva de comportamiento deberán tener un plan de desarrollo de comportamiento escrito desarrollado por el equipo de IEP (Plan Educativo Individual) e incluido en el IEP del estudiante.

El superintendente podrá designar por lo menos un miembro asociado como consultante de intervención del comportamiento. Esta póliza y los procedimientos de intervención de comportamiento podrán ser proveídos para todos los padres/tutores de estudiantes con Planes de Educación Individual al comienzo del año escolar o al tiempo de que un Plan Educativo Individual sea escrito. El plan de intervención de comportamiento específico para el estudiante formará parte del Plan Educativo Individual. Los estudiantes y padres serán informados de los procedimientos y de los planes anualmente.

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE LENGUAJE APRENDICES DE LENGUAJE**

La misión de la adquisición de lenguaje, es capacitar e inculcar orgullo en la identidad bilingüe, alfabetización bilingüe, y bicultural de los niños con el fin de que sean ciudadanos globales exitosos que estarán preparados para la universidad y una carrera. Nos

comprometemos a redefinir la educación bilingüe a través del uso de un modelo aditivo que incluye la integración de las prácticas de alfabetización bilingüe y bicultural eficaces que abarcan todo el niño. El departamento le ofrece a los estudiantes tres tipos de programas que integran la instrucción de idioma y materia:

Programa de Lenguaje Dual – Permite a los estudiantes la adquisición de dos idiomas a través de un modelo aditivo en el que los estudiantes aprenden a leer, escribir y hablar en dos idiomas. La instrucción cultural está integrada para que los niños tengan una apreciación de los idiomas y la cultura. Actualmente, el programa se ofrece a los estudiantes en varias escuelas desde el kindergarten y se espera llegar a octavo grado. Los objetivos finales del programa son que los estudiantes se conviertan en alumnos de altos rendimiento académicos en español y en inglés convirtiéndose en bilingües, alfabetizados en dos idiomas y biculturales en español e inglés.

Programa Bilingüe de Transición – Permite a los estudiantes adquirir inglés mediante el apoyo a la instrucción del estudiante a través de su lengua materna. El programa comienza en kindergarten y está disponible hasta el tercer grado. El objetivo final del programa es que los estudiantes alcancen competencia en inglés.

Programa Bilingüe Transicional (ESL solamente) y Programa de Instrucción de Transición - Permite a los estudiantes adquirir inglés mientras aprenden contenido mediante el uso de estrategias de lenguaje explícitas. El programa se ofrece a los estudiantes desde kindergarten hasta octavo grado. El objetivo final de los programas es que los estudiantes alcancen competencia en inglés.

### **ESTUDIANTES DE ALTO LOGRO, TALENTOSOS Y DOTADOS IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES QUE NECESITAN APRENDIZAJE ACELERADO**

En el procedimientos de identificación se usa multiple criteria para asegurar que todos los estudiantes que necesitan aprendizaje acelerados sean identificados. El modelo de aprendizaje acelerado está organizado bajo tres niveles.

Los estudiantes serán identificados tan temprano como en kindergarten utilizando múltiple evaluaciones y criteria incluyendo pero no limitado a:

- La admisión temprana a kindergarten
- Dominio demostrado en los estándares de su grado
- Desempeño sobre el nivel del grado en los siguiente exámenes: Lexia, Aims Web, F y P, MAPPs y PARCC
- Nominación del maestro, padre/tutor y estudiante
- Lista de identificación con información de calificación

Las decisiones de calificación serán hechas usando esta información. Un perfil del alumno será creado y analizado. Cuando se determine que estudiantes necesitan aprendizaje acelerado los padres son notificados, los maestros son informados y el proceso de diferenciación enfocada comienza.

Niños del Nivel I, 10% arriba de su clase, reciben atención adicional por medio de diferenciación en el salón. Niños del Nivel II, 5% más alto de su clase también reciben expansión del aprendizaje en clubes durante/antes-después de la escuela. Niños del Nivel III, los estudiantes que exhiben habilidades de alto-nivel o comportamientos que sobrepasa considerablemente a otros de su edad, experiencia y se desempeñan dentro del 2-3% más alto en MAP; el 2-3 % más alto calificará para tomar el WISC-V (prueba de inteligencia administrada por un psicólogo escolar). Un puntaje general de IQ de 120 o más arriba en el examen puede calificar un estudiante para un Plan de Educación Diferenciada. El plan diferenciado es creado con los maestros de la clase, el instructor acelerado, los administradores, y los padres del niño.

Objetivos específicos para el niño son bosquejados y el plan es revisado anualmente con los miembros del equipo. Durante las reuniones DEP, los padres son animados a dar su aporte cuando el progreso académico del estudiante es discutido.

### **SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Todos los niños con discapacidades tienen el derecho a una educación pública gratuita apropiada como está estipulado bajo la ley de Illinois y la ley federal. Es la obligación del distrito escolar de identificar, evaluar y ubicar a los niños con discapacidades. Para los niños de edades de 3 a 21 años, un niño con una discapacidad puede incluir una condición resultante en algún tipo de retraso en el desarrollo, o la identificación de uno o más de los siguientes: autismo, sordera-ceguera, deficiencia visual, otros impedimentos de la salud, dificultad del aprendizaje específica, graves perturbaciones emocionales, impedimento auditivo, impedimento del habla o del lenguaje, etc. Los padres de los estudiantes con discapacidades tienen el derecho a una copia de las garantías de procedimientos una vez al año, así como también con la referencia inicial del estudiante, o la solicitud de un padre para una evaluación o solicitud de un proceso de audiencia debido. Cualquier pregunta acerca de la identificación, evaluación o ubicación apropiada de cualquiera de dichos niños puede ser dirigida a la Directora de Educación Especial– Colleen Cook al 708-795-2300 ext. 4430. Una copia de aviso de garantía de procedimientos y derechos del padre/tutor está disponible para los padres/tutores en los siguiente enlaces:

[http://www.isbe.net/spec-ed/pdfs/nc\\_proc\\_sfgrds\\_34-57j.pdf](http://www.isbe.net/spec-ed/pdfs/nc_proc_sfgrds_34-57j.pdf)

### **SECCIÓN 504/ACTA DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES**

El Acta de Americanos Con Discapacidades o (ADA) y la Acta de Rehabilitación, requieren que el distrito escolar asegure que ningún individuo será discriminado en su contra por su discapacidad. Bajo la ley federal, los estudiantes identificados con discapacidades pueden tener el derecho a ciertos servicios o acomodaciones relacionados a su programa escolar. Los padres/tutores que sientan que su hijo/a puede tener una discapacidad que considerablemente limita al niño/a funcionar apropiadamente en la escuela deben ponerse en contacto con la coordinadora de 504/ADA del distrito, Colleen Cook al 708-795-2300 ext. 4430

### **PACTO DE PARTICIPACIÓN DE PADRES/TUTORES - PROGRAMA NCLB TÍTULO 1**

Los padres/tutores de Berwyn Sur Distrito Escolar 100 deben ser socios en la educación de sus hijos participando en las siguientes actividades:

- Comunicarse regularmente con la escuela en asuntos académicos, sociales, emocionales por teléfono, por escrito, correo electrónico o en persona.
- Adquirir conocimiento del plan de estudios del distrito escolar y las destrezas enseñadas en cada grado.
- Asistir a juntas escolares, exponiendo su punto de vista en los asuntos del distrito y escuela, y participando como voluntario en las actividades escolares y eventos.
- Leer y devolver todas las notificaciones y formularios requeridos por la escuela.
- Monitorear y asegurar que la tarea y los trabajos se completen.
- Asistir a juntas diseñadas para comunicar el progreso del estudiante.
- Dar ánimo y apoyo para promover el logro de su hijo.
- Informar problemas y preocupaciones en cuanto aparezcan.
- Llegar a estar personalmente involucrado en actividades diseñadas para reforzar el aprendizaje de su hijo como paseos a la biblioteca, zoológicos, museos, etc.
- Organizar las actividades familiares tomando en cuenta el calendario escolar para no interrumpir la educación de su hijo

## **CONTRATO DE PADRES/TUTORES - PROGRAMA NCLB TÍTULO 1**

Los padres/tutores son socios importantes en el Programa Título I de Berwyn Sur Distrito Escolar 100. Trabajando juntos, esperamos mejorar la habilidad de su hijo/a para leer y escribir. También esperamos desarrollar en su hijo un amor por la lectura que dure toda la vida.

Le pedimos ayuda en las siguientes maneras:

- Lea a su hijo diariamente
- Escuche a su hijo leer en voz alta diariamente.
- Aparte un tiempo y un lugar callado para que realice su trabajo escolar.
- Apague la televisión durante el tiempo de “trabajo escolar”
- Elogie los esfuerzos de su hijo honestamente.
- Hable con su hijo sobre la escuela.
- Visite la biblioteca pública con su hijo.
- Anime a su hijo a sacar y llevar libros de la biblioteca a casa.

## **ACUERDO DE RESPONSABILIDADES DEL DISTRITO A PADRES/TUTORES**

El distrito se compromete a fomentar la participación de los padres y la participación de los estudiantes mediante la supervisión del progreso de los alumnos para lograr alcanzar las expectativas de un aprendizaje individualizado. El distrito está de acuerdo en:

- Mantener una plataforma estudiantil en Internet para proveer acceso a los padres a las ausencias, tardanzas, calificaciones, evaluaciones, próximos proyectos, y tareas de sus niños, para permitir a los padres tener conocimiento del progreso de su niño.
- Evaluar la habilidad de lectura de cada niño en Kindergarten hasta el octavo grado
- Llevar a cabo conferencias entre padres y maestros anualmente para permitir que maestros y padres cooperen en el aumento del logro del niño; conferencias de padres y maestro se llevarán a cabo cuando sea necesario cuando un niño esté experimentando problemas durante el año.
- Conducir juntas de padres por nivel de grado escolar, al principio del año para explicar las expectativas de los maestros.
- Llevar a cabo Entrenamientos Universales de Comportamiento (“PBIS”) al principio del año escolar y enfocarse en expectativa de comportamiento mensuales, sabiendo que un ambiente sano y seguro es importante para el éxito del estudiante.
- Establecer intervenciones para asegurar que el programa de un niño es modificado para satisfacer las necesidades individuales del estudiante.
- Animar la participación de estudiante en lectura para aumentar el tiempo trabajando en Lector Acelerado o “Accelerated Reader” (AR) y otras maneras para promover la lectura auto-seleccionada por el estudiante.
- Ofrecer acceso a programas de instrucción computarizado para diagnosticar y recomendar instrucción de lectura.
- Proveer 90 minutos de instrucción de lectura por día.
- Liderar instrucción guiada en grupos pequeños de lectura para animar el desarrollo de sus destrezas en lectura.
- Evaluar usando los “Common Core Illinois Learning Standards” (Estándares de Aprendizaje Centrales Comunes de Illinois) en lectura y matemáticas para segundo a octavo grados; personal apropiado enseñará de nuevo cualquier estándar, conocimientos o indicadores en cual un niño está deficiente.
- Promover la participación del padre y el niño para establecer metas para su aprendizaje.
- Apoyar el aprendizaje involucrado por medio de tecnología y aprendizaje basado a proyectos.
- Mantener líneas abiertas de comunicación con los padres y la comunidad.

## **CALIFICACIONES DE MAESTROS**

Bajo el Acta “No Child Left Behind” (Ningún Niño Dejado Atrás), y la ley de Illinois, se requiere que los maestros estén altamente calificados. Puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo, incluyendo:

- Si el maestro ha logrado los estándares de certificación del estado para este nivel de grado y para la materia enseñada.
- Si el maestro está trabajando bajo certificación especial en los estándares o aprobaciones.
- Especialidad en la universidad, estado del certificado de graduación y área de competencia.
- Si un estudiante es servido por un para-profesional, las calificaciones de ese individuo.
- 

## **ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y PADRES/TUTORES**

La PTA (Asociación de Padres y Maestros ) y la PTSA (Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes), y grupos liderados por padres son organizaciones activas, y cada padre-tutor es animado a unirse y participar en su planeamiento, programas y discusiones. Información y publicidad son enviadas a la casa a los padres previo a las reuniones del PTA anunciando programa o el evento organizado.

## **VISITAS AL EDIFICIO**

Los padres/tutores siempre están invitados a dialogar con los maestros o administradores sobre el programa educativo o el progreso del niño. Las oportunidades para que los padres/tutores y profesores se reúnan son planificadas periódicamente a lo largo del año escolar.

Las conferencias con el padre/tutor, son bienvenidas con una notificación por adelantado. Visitas al edificio y observación en el salón están sujetas a la regulación razonable y pólizas del distrito. Para monitorear la seguridad de los estudiantes y personal adecuadamente, cada visitante debe reportarse en la oficina al entrar al edificio, mostrar una identificación del estado con fotografía para registrarse y obtener un pase. Cualquier visitante encontrado en el edificio sin permiso será reportado a la oficina principal. Solicitudes para visitar la escuela o una clase se dirigirán a la oficina del director. Tenemos un sistema de identificación de visitante. Todos los visitantes deben traer una identificación con foto y proporcionarle al empleado de la oficina quien la escaneará a través del “Raptor Security System” para que se le de un pase de visitante.

Los estudiantes no podrán traer visitantes o invitados a la escuela sin primero ponerse en contacto con la oficina del director y obtener permiso.

Los padres/tutores que asistan a los eventos escolares pueden tomar fotos o videos de sus propios hijos. Solicitamos que las fotos o los videos que incluyan a otros niños no se publiquen en los sitios de medios sociales. La escuela y el distrito escolar no son responsables por las fotografías publicadas en Internet por partes privadas. Las clases en donde los estudiantes para ser maestros son asignados pueden tener lecciones que sean filmadas como un requisito de las universidades. Si su niño está en una clase con un estudiante para ser maestro, las lecciones pueden ser grabadas en video para el uso del estudiante, y su supervisor de la universidad.

## **FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA VOLUNTARIOS**

Todos los voluntarios en las escuelas en el Berwyn Sur Distrito Escolar 100 deben completar y firmar el Formulario de Información de Voluntarios del Distrito y Renuncia de Responsabilidad. Los formularios están disponibles en la oficina escolar. Todos los voluntarios están sujetos a pasar un control de antecedentes criminales.

## **AVISO COMUNITARIO ACERCA DE OFENSORES**

La ley estatal requiere dar aviso a los padres/tutores que información sobre ofensores sexuales y ofensores violentos contra los jóvenes está disponible al público. El Registro de Ofensores Sexuales puede ser accedido en el siguiente enlace de la Policía del Estado de Illinois:

[www.http//isp.state.il.us](http://isp.state.il.us)

## **POLÍTICA DEL ACTA DE LLEVAR UNA ARMA OCULTA**

Bajo la Póliza del Distrito Escolar, toda propiedad del Distrito escolar, edificios, y vehículos, son designados como “Zonas Prohibidas”. Ninguna persona con licencia para transportar armas ocultas puede poseer o llevar sus armas de fuegos en dichas Zonas Prohibidas. Todas las Zonas Prohibidas como los edificios, expondrán de forma clara y visible un letrero de 4”x6” en el edificio, que establece que las armas de fuego ocultas están prohibidas. A todos los estudiantes, personal y visitantes del distrito escolar, sin importar si tienen una licencia bajo la ley de Illinois, se les prohíbe estrictamente llevar armas de fuego ocultas en cualquier Zona Prohibida.

Cualquier individuo que esté visitando o conduciendo algún negocio en una Zona Prohibida y sea encontrado cargando una arma de fuego puede prohibírsele el acceso a la propiedad, edificios, vehículos, y pueden ser referidos a agencias de aplicación de la ley para investigación y enjuiciamiento.

Las estipulaciones de la Póliza del Berwyn Sur Distrito Escolar 100 no se aplican a la posesión de armas de fuego en cualquier Zona Prohibida si el arma de fuego es llevada por: (1) un oficial de policía jurado o (2) un personal de seguridad privada pueden llevar en sí su arma de fuego en una Zona Prohibida solamente si es emplead, con el permiso expreso del distrito escolar, proveído que dicho personal de seguridad sea apropiadamente licenciado/ autorizado para cargar una arma de fuego bajo la ley 24-2 del Código Criminal del 2012.

## **REQUISITOS DE RESIDENCIA**

Ningún estudiante será permitido asistir a las escuelas de Berwyn Sur Distrito Escolar 100 a menos que el estudiante sea un residente legal del área servida por el distrito escolar y sea capaz de comprobar una dirección permanente dentro de los límites del distrito. Un mínimo de cuatro documentos serán requeridos para establecer la residencia. Los cuatro tipos de pruebas que son aceptables se indican en el portal de inscripción en línea. Una persona buscando matricular a un niño que no pueda entregar un contrato de renta, título de la propiedad de compra u otro documento similar, puede hacer que el individuo responsable por la residencia firme el Formulario de Atestación en persona (o tiene que ser notariada). Este individuo necesitará proveer una copia de título de la propiedad o el contrato de renta bajo su nombre.

La información de residencia será verificada. Si se determina que un estudiante no es un residente del Berwyn Sur Distrito Escolar 100 por el cual debe ser cobrada la matrícula, las personas registrando al estudiante son responsables por matrícula de no residente desde el día que el estudiante comenzó a asistir al Berwyn Sur Distrito Escolar 100 como no residente.

Una persona que deliberadamente inscribe o intenta inscribir en el Berwyn Sur Distrito Escolar 100 en base a una matrícula gratuita como estudiante conocido por esa persona de ser un no-residente de Berwyn Sur Distrito Escolar 100 es culpable de una falta Clase C, excepto en situaciones muy limitadas como definidas en la Ley Estatal (105 ILCS 5/10-20.12b(e)).

Una persona que a sabiendas o deliberadamente presenta al Berwyn Sur Distrito Escolar 100 cualquier información falsa con respecto a la residencia de un estudiante con el propósito de permitir que ese estudiante asista a cualquier escuela en ese distrito sin pago de una matrícula de no-residente es culpable de una falta Clase C 105 ILCS 5/10-20.12b(f)).



Las únicas excepciones a este requisito son para familias que pueden calificar como carentes de hogar bajo el Acta McKinney Vento. Los derechos de residencia inscripción y asistencia de los estudiantes que no tienen hogar, están establecidos bajo la ley federal (Acta McKinney-Vento) y la ley de Illinois (Acta de Educación de Illinois para los Niños Sin Hogar). Estudiantes sin hogar incluyen niños compartiendo hogar con otros por razón de pérdida de hogar, dificultad financiera o causas similares, o quienes no tengan un domicilio permanente, adecuado para la noche. Un estudiante sin hogar generalmente tiene derecho de inscribirse en la escuela donde se inscribió cuando tenía casa permanente, la última escuela en la cual estuvo inscripto o la escuela en el área de asistencia donde el estudiante sin hogar está viviendo. El distrito puede ser responsable de brindar servicios comparables, incluyendo transporte, educación y comidas para el estudiante basándose en las circunstancias. Para cualquier pregunta o asunto relacionado con la inscripción de un estudiante sin hogar, los padres deben ponerse en contacto con un oficial de enlace en el Berwyn Sur Distrito Escolar 100– Jane Bagus – 708-795-2300 ext. 4021.

### **ACTA DE REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES**

Se requiere que el distrito escolar notifique a los padres acerca de los siguientes derechos proveídos bajo esta acta:

- Los registros permanentes consistirán de información básica de identificación incluyendo los nombres de los estudiantes y de los padres, dirección, fecha y lugar de nacimiento, sexo, archivo de asistencia, reportes de accidentes, registros de salud y logros académicos. El registro permanente será guardado por 60 años después de la graduación o retiro permanentemente del distrito. Los archivos de salud son parte de los registros permanentes y se guardarán por 60 años.
- Los registros temporales consistirán de toda la información que no sea requerida en el registro permanente del estudiante.
- Los padres/tutores tienen el derecho de inspeccionar y copiar los registros permanentes y temporales. Deberán hacer una cita con la secretaria de la escuela. Las copias se harán en la escuela con un costo de treinta y cinco (35) centavos por página.
- Si los padres/tutores desean recusar el contenido del registro, deberán de hacer una cita con el director de la escuela. Un formulario debe ser completado y luego el director discutirá la información con los padres/tutores.
- Sólo empleados miembros del personal del distrito y otros oficiales de educación con el derecho legítimo para ver estos registros serán permitidos el acceso sin el consentimiento de los padres.
- Los padres/tutores tienen todo el derecho de copiar los registros antes de que sean destruidos. Si a usted le gustaría copias del material del registro de su hijo por favor envíe su solicitud a la oficina de la escuela para el 15 de mayo.
- Los registros permanentes del Distrito 100 serán transferidos a la escuela secundaria después de la graduación o serán transferidos a otra escuela primaria en el momento que el niño(a) sea transferido.
- Los padres/tutores pueden prohibir la publicación de información del niño(a) incluyendo el nombre, la dirección, y el número de teléfono notificando a la escuela por escrito para el 30 de septiembre. La póliza del Distrito restringe el uso de esta información al personal del Distrito y padres con necesidad legítima.
- Ninguna persona puede condicionar el conceder o el retener de los derechos, los privilegios o los beneficios hacer como una condición del trabajo, crédito o de aseguranza el asegurar cualquier información del registro de un estudiante obtenido por el uso de ningún derechos bajo el Acta.

- Los Registros de Educación Especial que contienen evaluaciones psicológicas, archivos de educación especial y todos los otros archivos de información temporal los cuales pueden ser de asistencia continua a un estudiante puede que, después de cinco años de la graduación del estudiante o salida permanente, puede ser transferido al padre (o al estudiante si él o ella es el sucesor a los derechos de los padres) o ser destruido.

La intención de los empleados del Distrito 100 es mantener comunicación abierta con los padres de cada niño en el distrito. Queremos que los padres conozcan la información que usamos y nos provean con cualquier información que nos ayude a desarrollar el mejor programa educativo posible para cada niño.

## **DERECHOS DE LOS PADRES/ TUTORES Y ESTUDIANTES RELATIVOS A LA INFORMACIÓN ESCOLAR DEL ESTUDIANTE**

El Acta Derechos Educativo de la Familia y Privacidad (FERPA) es una ley federal que protege los intereses de la privacidad de padres y estudiantes en cuanto a los archivos de la educación. Afecta a todas las escuelas primarias y secundarias públicas, incluyendo Berwyn Sur Distrito Escolar 100.

FERPA define el término "registros educativos" ampliamente para incluir todos los registros, archivos, documentos y materiales, tales como películas, cintas o fotografías que contengan información directamente relacionada con un estudiante que una agencia de educación o institución guarda. Por ejemplo, los registros educativos incluyen información que las escuelas guardan acerca de los estudiantes como boletas de calificaciones, encuestas y evaluaciones, registros de la unidad de salud, registros de educación especial y correspondencia entre la escuela y otras entidades en relación con los estudiantes.

Para la educación primaria y secundaria, FERPA restringe la liberación de los registros escolares o información de sus registros que puedan identificar al estudiante ("información personalmente identificable"). Antes de hacer públicos tales archivos o información a alguien fuera del sistema escolar, la escuela debe obtener el consentimiento de los padres del estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más, en cuyo caso sólo el estudiante puede consentir en la publicación, o a menos que la publicación se haga bajo una de las excepciones al requisito de consentimiento.

Algunas Excepciones Comunes al Requisito de Consentimiento Previo:

Todas las excepciones estatutarias aplicables al requisito de consentimiento previo son expuestas detalladamente en las normas FERPA. Algunas excepciones comunes, sin embargo, incluyen lo siguiente:

1. La divulgación a otros funcionarios de la escuela dentro de la escuela o distrito escolar que tienen un interés educativo legítimo en la información
  - a. Un funcionario escolar incluye a una persona o compañía con la que el distrito ha contratado para realizar una tarea especial tal como un abogado, auditor, consultor o terapeuta, por ejemplo. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario tiene que examinar un registro educativo a fin de realizar su responsabilidades profesionales.
2. Una divulgación hecha en relación con una emergencia de salud o seguridad. (La estipulación de la emergencia de salud y seguridad es un reconocimiento de sentido común que puede haber situaciones cuando la necesidad inmediata de información de impedir y difundir ciertas condiciones inusuales o interrupciones requiere la divulgación de información.)

## **LIBERTAD DE INFORMACIÓN**

Cualquier persona solicitando archivos del Distrito 100 puede hacer una petición oral en persona, o por escrito al Centro de Educación LaVergne, localizado en 3401 Gunderson Ave. en Berwyn, IL 60402. La persona puede enviar por correo postal o correo electrónico un pedido detallando los archivos específicos a ser revelados y copiados. Oficiales de Derechos de Información o FOIA son la Sra. Jenny Hosty y la Sra. Jane Bagus.

## **ASBESTOS**

Este aviso es para informar a los grupos interesados que el Distrito 100, en acuerdo con los requisitos del Acta de Reacción en Emergencia de Peligro de Asbestos (AHERA), tiene archivado en las oficinas del distrito, y en la oficina del director de cada escuela un Plan de Manejo de Asbestos para cada edificio. Estos planes están disponibles al público para revisarse durante el horario normal de escuela. El distrito ha conducido pruebas e inspecciones y todos los edificios están conformes con AHERA. Puede obtener información adicional sobre AHERA y los requisitos federales relacionados a asbestos y escuelas en el siguiente enlace:

[http://www.epa.gov/asbestos/pubs/asbestos\\_in\\_schools.html](http://www.epa.gov/asbestos/pubs/asbestos_in_schools.html)

## **EXPOSICIÓN A PESTICIDAS**

De acuerdo con el Acta de Control Estructural de Plagas el distrito sigue procedimientos para el control de plagas estructurales y del jardín, mientras trabajan para minimizar la exposición de los estudiantes y el personal a los pesticidas. Problemas o preguntas acerca del programa de manejo integrado de pestes deben ser dirigidas al director de la escuela. Los estudiantes o padres pueden someter una solicitud por escrito al director de la escuela si les gustaría ser notificados 2 días antes de la aplicación o uso de pesticida sin carnada. El padre o estudiante debe proveer información de contacto confiable. El distrito hará varios esfuerzos de buena fe para proveer aviso actualizado al padre. Si el aviso no se provee antes de la aplicación, el distrito proveerá aviso y tan pronto como sea posible localizar al padre. Para más información acerca del Acta de Control de Plagas y sus requisitos, puede tener acceso al siguiente enlace del Departamento de Salud Pública de Illinois:

<http://www.idph.state.il.us/envhealth/structuralpest.htm>

## **PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS**

Estudiantes, padres/tutores, empleados, o miembros de comunidad deben notificar a cualquier Director de Quejas del Distrito si ellos creen que la Junta de Educación, sus empleados, o agentes han violado sus derechos garantizados por la Constitución del Estado o Federal, el Estatuto del Estado o Federal, o póliza de la Junta de Educación, o tienen una queja acerca de:

1. Título II del Acta de Americanos con Discapacidades;
2. Título IX de Enmiendas de Educación del 1972;
3. Sección 504 del Acta de Rehabilitación del 1973;
4. Acta de Educación de Individuos con Discapacidades 20U.S.C §1400 et seq.;
5. Título VI del Acta de Derechos Civiles, 42 U.S.C §2000d et seq.;
6. Acta de Oportunidades Iguales de Empleo (Título VII de la Acta de Derechos Civiles), 42 U.S.C §2000d et seq.;
7. Acoso Sexual (Acta de Derechos Humanos de Illinois, Título VII del Acta de Derechos Civiles, y Título IX de la Enmienda de Educación de 1972);
8. El mal uso de fondos recibidos por servicios para mejorar oportunidades educacionales para niños con desventajas educacionales o niños carenciados;
9. Plan de estudio, materiales de instrucción, programas;
10. Víctimas de Seguridad Económica y Acta de Seguridad, P.A. 93-591;
11. Acta de Igualdad de Pago de Illinois del 2003; P.A. 93-0006; o

## 12. Provisión de servicios a estudiantes sin hogar

El Director de Quejas tratará de resolver las quejas sin recurrir a este procedimiento de quejas, y si se archiva una queja, tratará la queja puntualmente y de manera equitativa. El derecho de una persona de tener una resolución puntual y equitativa de una queja archivada, no impedirá que la persona persiga otras reparaciones. El uso del procedimiento de quejas no es un prerrequisito para perseguir otros remedios y el uso de este procedimiento de quejas no extiende de ninguna manera la fecha límite para archivar relacionada con la búsqueda de otros remedios.

### 1. Presentación de una Queja

Una persona (de aquí en adelante el Demandante) quien desee aprovechar de este procedimiento de quejas lo puede hacer presentando su queja con cualquier Director de Quejas del Distrito. No se le pedirá al demandante poner la demanda con un Administrador en particular y puede pedir un Administrador del mismo sexo. El Director encargado de quejas puede pedir que el Demandante provea una declaración por escrito acerca de la naturaleza de la queja o requerir una junta con los padres/tutores del estudiante. El Administrador ayudará al Demandante cuando sea necesario.

### 2. Investigación

El Administrador de Quejas investigará la queja o designará a una persona calificada para que lleve a cargo la investigación en su lugar. Si el Demandante, es un estudiante, el Administrador de Quejas le notificará a los padres/tutores que pueden asistir a cualquier reunión de investigación en la cual su hijo esté involucrado. La queja y la identidad del Demandante no se hará pública excepto: (1) como sea requerido por la ley o esta póliza, o (2) como sea necesario para plenamente investigar la queja, o (3) cuando sea autorizado por el Demandante.

Dentro de 10 días hábiles a partir de la fecha en que la queja fue presentada, el Administrador de Quejas entregará un reporte por escrito al Superintendente acerca de sus descubrimientos. El Administrador de Quejas puede pedir una extensión de tiempo. Si una queja de acoso sexual involucra al Superintendente, el reporte por escrito se presentará a la Junta de Educación, quien tomará la decisión según la Sección 3 de esta póliza. El Superintendente mantendrá a la Junta de Educación informada de todas las quejas.

### 3. Decisión y Apelación

Dentro de los 5 días hábiles después de haber recibido el informe del Director de Quejas, el Superintendente enviará por correo de primera clase, su decisión por escrito al Demandante, así como al Director de Quejas.

Dentro de los cinco días hábiles después de recibir la decisión del superintendente, el Demandante puede apelar la decisión con la Junta de Educación haciendo una petición por escrito al Administrador de Quejas. El Administrador de Quejas rápidamente enviará todos los materiales relativos a la queja y la apelación a la junta de educación. Dentro de los 10 días hábiles, la junta de educación afirmará, revocará o hará enmiendas a la decisión tomada por el superintendente o dirigirá al superintendente que reúna información adicional para la Junta de Educación. Dentro de los 5 días hábiles de la decisión de la junta, el superintendente informará al Demandante de la acción de la Junta de Educación. El Demandante puede apelar la decisión de la Junta de Educación con el Superintendente de la Región según la Sección 3-10 del Código Escolar y, de ahí en adelante, con el Superintendente del Estado según la sección 2-3.8 de Código Escolar.

Este procedimiento de quejas no será interpretado para crear un derecho independiente de tener una audiencia con la junta. La falta de seguir estrictamente las fechas en este proceso de quejas no perjudica a ningún lado.

## Administradores de Quejas

Jane Bagus  
Centro de Educación LaVergne  
3401 S. Gunderson Ave.  
Berwyn, IL 60402  
708-303-4021

Jim Calabrese  
Escuela Media Freedom  
3016 S. Ridgeland  
Berwyn, IL 60402  
708-303-4705

### **PÓLIZA DE EQUIDAD Y ACTA DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES/ NOTIFICACIÓN ADA**

Es una póliza del Distrito Escolar 100 no discriminar en base al sexo en sus programas educativos y extracurriculares, actividades, o pólizas de empleo como es requerido por Illinois PA 79-597 y el Título IX de la Enmienda de Educación de 1972. También, el distrito está en conformidad con los requisitos de la ley de Americanos Incapacitados de 1990. Preguntas acerca del cumplimiento con las reglas de igualdad de sexo de Illinois. Título IX, y la ley de Americanos con Discapacidades puede ser dirigida al Director de Recursos Humanos.

El distrito también promueve una póliza que declara que todos los estudiantes tienen el derecho de asistir a la escuela en un ambiente libre de acoso sexual. Estos derechos son definidos en el 1980 EEOC Título VII Enmienda para Pautas en Discriminación por Sexo y Título IX Enmienda Federal de Educación. Los Oficiales de Acoso Sexual son Jane Bagus-708-303-4021 y James Calabrese - 708-303-4705. El distrito ha establecido una póliza formal de quejas en estas áreas y la póliza puede ser encontrada en el Manual de Pólizas de la Junta de Educación localizado en las oficinas de cada escuela y del distrito.

### **PAUTAS PARA EL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA**

Mi hijo y yo estamos comprometidos a seguir las pautas para un uso responsable de la tecnología. Al firmar esto, nos comprometemos a conversar y revisar las siguientes pautas con respecto al uso de la tecnología en todo el distrito.

Nuestro personal y estudiantes usan la tecnología para aprender. La tecnología es esencial para facilitar la solución creativa de problemas, fluidez de información, comunicación y colaboración que vemos en la economía mundial de hoy. Si bien queremos que nuestros alumnos sean colaboradores activos en nuestro mundo conectado, también queremos que ellos estén seguros, legales y responsables. Las Pautas para el Uso Responsable (RUG) apoyan nuestra visión de uso responsable de la tecnología y promueven un fuerte sentido de ciudadanía digital. La RUG (Las Pautas de Uso Responsable) se aplican a todas las redes de computadoras en Berwyn Sur Distrito 100 (incluidos los dispositivos hechos disponibles por ellas) y todos los dispositivos conectados a aquellas redes (ya sean propiedad de los estudiantes o no.)

Con la habilidad de usar la tecnología viene la responsabilidad. Es importante que usted lea y hable sobre las Pautas para el Uso Responsable. Haga preguntas si necesita ayuda para comprenderlas, y firme el formulario de consentimiento. Será su responsabilidad seguir las reglas para el uso apropiado. El uso irresponsable del sistema tendrá como consecuencia la pérdida del privilegio de usar este dispositivo educativo y administrativo. Por favor examine las instrucciones que ofrecen en mayores detalles las expectativas de uso responsables para estudiantes en las áreas de seguridad en Internet, ciudadanía digital, y alfabetismo de información e investigación.

Por favor note que la Internet es una red de muchos tipos de información y comunicación. Es posible que pueda encontrar algún material que puede ser desagradable. Mientras el Berwyn Sur Distrito Escolar 100 usará tecnología de filtración para restringir el acceso al material más cuestionable, no es posible restringir el acceso a todo.

Será su responsabilidad el seguir las reglas para el uso apropiado. Requerimos que los estudiantes utilicen la tableta emitida por el distrito como una base para la instrucción en el aula. Estas responsabilidades pueden extenderse más allá de los terrenos de la escuela cuando se trabaja en plataformas y sistemas desde la casa. La escuela no es responsable por los estudiantes que traen sus propia conectividad a internet a través del teléfono móvil o dispositivo con “hotspot”.

### **USO RESPONSABLE Y CIUDADANÍA DIGITAL**

Cualquier uso descrito a continuación se considera "responsable" y coherente con las Pautas para el Uso Responsable para la Tecnología del Berwyn Sur Distrito 100. La decisión final sobre si un determinado uso de la red o a Internet es aceptable es decisión del superintendente o su designado.

- El uso promueve los propósitos, metas y objetivos educativos y administrativos del distrito escolar del Berwyn Sur Distrito Escolar 100.
- El uso se limita a su propia cuenta individual - usted y sólo usted debe usar esa cuenta. No debe compartir su contraseña con otros.
- El uso promueve investigaciones relacionadas con la educación y la instrucción.
- El uso no viola el código de conducta del estudiante.
- El uso en línea de nombres apropiados, así como uso de lenguaje/contenido cortés y apropiado en todas las publicaciones en línea es muy serio.
- El uso de sitios web, contenido y medios de comunicación está debidamente citado con respecto a los derechos de autor.

### **USO INACEPTABLE E IRRESPONSABLE**

Cualquiera de los siguientes usos se considera "inaceptable e irresponsable" y una violación a las Pautas para el Uso Responsable de Tecnología de Berwyn Sur Distrito Escolar 100. Esta lista no incluye todas las posibles violaciones. La decisión final sobre si cualquier uso de la red o el Internet es aceptable es decisión del superintendente o su designado.

Se pueden tomar acciones disciplinarias por uso inaceptable e irresponsable de la red o Internet:

- La utilización no autorizada de material protegido por derechos de autor, incluso violación de acuerdos de licencia del software del distrito.
- Publicación de videos o fotos sin el permiso del individuo o grupo
- Envío o publicación de mensajes y/o contenido que son abusivos, obscenos, orientados sexualmente, amenazantes, acosadores, perjudicial para la reputación de otra persona, ilegal, o con la intención de intimidar
- El uso de recursos de la tecnología como “chat rooms”(foros de conversación en línea), sitios sociales y juegos de manera que cause la interrupción del programa educativo
- Uso de recursos de tecnología escolar para fomentar el comportamiento ilegal o amenazar la seguridad escolar
- El uso de cualquier medio para desactivar o sobrepasar los sistemas de filtros de seguridad
- Intento de destruir, deshabilitar u obtener acceso al equipamiento tecnológico del distrito, los datos del distrito, los datos de otros usuarios, u otras redes conectadas al sistema del distrito, incluyendo cargar o crear virus informáticos.
- Codificación de las comunicaciones o archivos para evitar revisión de seguridad
- Publicación de información personal acerca de usted mismo o de otros (como direcciones y números de teléfono) que no sean necesarios para llevar a cabo operaciones escolares

- Falsificación de mensajes de correo electrónico o transmisión de correo electrónico no deseado (“junk email”)
- Uso relacionados con actividades comerciales o para beneficio comercial
- Uso que viola el código de conducta del estudiante o es ilegal
- Malgasto de los recursos escolares a través del uso inadecuado del sistema de computadoras.

Una o más de las siguientes consecuencias puede ser impuesta:

- Suspensión de acceso al sistema
- Revocación de la red o cuenta(s) en línea
- Retiro de acceso al dispositivo
- Otra acción, incluyendo la acción disciplinaria, de acuerdo con las pólizas de la Junta y/o con el Código de Conducta del Estudiante (como sea aplicable)

### **SEGURIDAD EN INTERNET**

Seguridad en Línea - BSD100 tiene filtros para ayudar a mantener a los estudiantes alejados de contenido inapropiado; sin embargo, los estudiantes pueden encontrarse con alguna información inapropiada. Los estudiantes se pondrán en contacto con su maestro si encuentran un sitio web que podría ser inapropiado.

Comunicación Segura en Línea - Existen muchas formas grandiosas de colaborar en línea. Ya sea a través de foros de discusión, mensajes, comentarios, conversaciones, correo electrónico, etc. Con esta colaboración, viene la precaución. Los estudiantes no harán nada de lo siguiente:

- Publicar información privada (tales como nombre completo, dirección, número de teléfono, etc.) sin el permiso de un adulto de confianza.
- Compartir contraseñas o nombres de usuario;
- Publicar comentarios negativos o acosadores.

Ciudadanía Digital - La Internet es una poderosa comunidad de personas conectadas. Esa conexión requiere niveles de responsabilidades del uno al otro. Parte de ser un buen ciudadano digital es el uso de la tecnología en forma responsable y apropiada. A continuación se muestran algunas áreas específicas para abordar con los niños en edad primaria.

Protocolo del correo electrónico - Los estudiantes pueden tener acceso a una cuenta de correo electrónico de la escuela después de recibir entrenamiento básico en el protocolo de correo electrónico. Por favor sepa que los maestros, los administradores o padres pueden ver todos los correos electrónicos. Los mensajes de correo electrónico deben ser escritos teniendo en mente la audiencia y el propósito. El abuso o mal uso de correos electrónicos del distrito puede que requieran una acción disciplinaria.

Comentando con Responsabilidad - Los estudiantes podrán hacer comentarios en sitios web apropiados para la edad o espacios de trabajo colaborativos en línea. Estos comentarios, como cualquier otra cosa en Internet, tienen una cierta cantidad de permanencia digital. Los estudiantes mostrarán respeto y sensibilidad en línea al no publicar comentarios que sean negativos, inapropiados o personales acerca de otros o de ellos mismos.

Huellas Digitales - La información que usted publica en Internet puede afectar su futuro. El Internet puede ser una potente herramienta de colaboración, pero cualquier información que usted publique es accesible por cualquier persona. Si usted tiene una pregunta acerca de publicar algo, usted siempre debe consultar con su maestro o padres antes de publicar.

Ética Digital - Los estudiantes usarán la Internet y herramientas digitales para producir el contenido para el aula. Los estudiantes no presentarán el trabajo de los demás como su propio trabajo (conocido como plagio). Puede haber ocasiones cuando otros alumnos hayan dejado su trabajo en una computadora o que los estudiantes colaborarán en un proyecto digital. Los estudiantes no borrarán ni dañarán intencionalmente los trabajos de otros estudiantes. Los estudiantes pedirán permiso antes de publicar videos o fotos de otros estudiantes y personal. Al trabajar en proyectos o cualquier otro trabajo con recursos en línea, los estudiantes seguirán las leyes de derechos de autor y las leyes comunes de creatividad.

El Acoso Cibernético - El acoso cibernético es el uso de las tecnologías digitales o dispositivos móviles para acosar, amenazar, avergonzar, o atormentar a otro estudiante. Esto puede suceder tanto directa como indirectamente. Los estudiantes practicarán "pensar antes de enviar" e informarán de cualquier intimidación que lleguen a ser conscientes a un adulto de confianza.

Investigación y alfabetización informacional - Los estudiantes usarán una variedad de motores de búsqueda para buscar la información y contenido. Los estudiantes entenderán las funciones de palabras clave eficaces y categorías para encontrar la información relevante y útil en línea.

Investigación y Evaluación - Los estudiantes elegirán sitios web con información de calidad y, cuando posible, usarán fuentes múltiples para encontrar su información. Los estudiantes podrán identificar la publicidad en línea y el "spam" en sitios web y entender el propósito detrás de aquella publicidad.

Entendimiento de las Pautas para Uso Responsable

Entiendo que mi uso de la tecnología con recursos provistos por el Distrito, no es privado y puede ser visto por los funcionarios del distrito. Entiendo que el distrito escolar me proporcionará cuentas de grupos terceros (por ejemplo Google Apps) y que también deben seguir las Pautas para el Uso Responsable. Cualquier otra cuenta de grupos terceros que yo use con propósitos educativos también se debe adherirse a las Pautas de Uso Responsable. Entiendo que Berwyn Sur Distrito Escolar 100 supervisará mi actividad en el sistema de las computadoras

He leído las Pautas para el Uso Responsable de la Tecnología del Berwyn Sur Distrito Escolar 100 y me comprometo a cumplir con sus estipulaciones. He leído y estoy de acuerdo con las pautas de uso responsable para la escuela elemental y media. En consideración por el privilegio de usar el sistema de comunicación electrónica del Berwyn Sur Distrito Escolar 100 y en consideración por tener acceso a redes públicas, Yo libero al distrito, sus operadores y cualquier institución con la cual esté afiliado, de cualquier y todas las demandas y daños de cualquier naturaleza como consecuencia de mi uso, o inhabilidad para usar el sistema, incluyendo sin limitación, el tipo de daños identificados en la política y las regulaciones administrativas del Distrito.

Para información más detallada sobre el programa de instrucción de 1:1 con respecto al plan de protección para dispositivos, bolsa para computadora, guías de medidas disciplinarias, los costos de reparación/ reemplazo por favor visitar: <http://bit.ly/1to1BSD>